



Fauna

Los animales de la zona de Agua Dulce son básicamente los ligados a las formaciones xerofíticas y cultivos costeros, si bien la cercanía de la playa y la existencia del pequeño nacimiento también posibilita la presencia de otros, normalmente ajenos a lugares limitrofes.

INVERTEBRADOS: Los invertebrados que hemos detectados son los odonatos *Anax imperator* y *Crocothemis erythraea*, fulelés o caballitos del diablo, ligados a los alrededores de la fuente y escorrentías y charcos de las plataneras.

Los hemípteros están representados por la cochinilla (*Dactylopius coccus*) y el chinche arlequin (*Eurydema ornatum*).

También hay mariposas (lepidópteros) como *Vanesa vulcania*, *Pieris rapae* y *Colias crocea*, y numerosas especies nocturnas o polillas.

Los dípteros detectados son moscas (*Musca domestica*) y mosquitos (*Culiseta longiaerolata*), estos últimos también ligados a los aledaños del nacimiento.

Finalmente localizamos himenópteros como las abejas (*Lasioglossum viride*, *Apis mellifera*, y *Thyreus histrionicus*), abejones de culo blanco (*Bombus canariensis*) y hormigas (*Camponotus atlantis*).

VERTEBRADOS: Como es habitual en la fauna canaria son menos numerosos, tanto en cantidad como en diversidad. Entre los detectados tenemos los siguientes:

Reptiles: Lagartos (*Gallotia galloti*) y perenquenes (*Tarentola delalandii*).

Mamíferos: Ratas (*Rattus rattus*), ratones (*Mus musculus*), erizos (*Erinaceus algirus*), conejos (*Oryctolagus cuniculus*), murciélagos (*Pipistrelus maderensis*), y algunos gato asilvestrados (*Felis catus*).

Aves: Constituyen el grupo más numeroso de los vertebrados, con presencia de bisbitas camineros (*Anthus berthelotii*), mirlos (*Turdus merula*), currucas tomilleras (*Sylvia conspicillata orbitalis*), canarios (*Serinus canaria*), mosquiteros (*Phylloscopus collybita*), alispas o lavanderas cascadeñas (*Motacilla cinerea*), tórtolas (*Streptopelia turtur*) y cernicalos (*Falco tinnunculus*). Ligadas al medio marino son comunes las gaviotas (*Larus argentatus atlantis*),

Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ~~prácticamente~~ en // Sesión Plenaria // Junta de Gobierno Local // de esta Corporación celebrada el día

La Villa de los Silos, a 19 de marzo 2004
El Secretario General



00007



Entre la variada fauna invertebrada podemos encontrar cochinillas (sobre pencas, en la fotografía superior), abejas (sobre llorona, en la inferior izquierda) y libélulas o fulelés (sobre incienso canario, en la inferior derecha).



000077



Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado *por unanimidad* en / Sesión Plenaria / Junta de Gobierno Local / de esta Corporación celebrada el día *19 de marzo 2004*

En La Villa de los Silos, a *19 de marzo 2004*

El Secretario General





El lagarto es el vertebrado más abundante en el cardonal-tabaibal, roquedos y paredones de basalto de las plataneras.



Menos comunes, pero presentes, son el erizo (fotografía superior derecha) y la curruca tomillera, de la que podemos ver un nido, sobre espina blanca, en la de la derecha.

000078



Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado *permanente* en // Sesión Plenaria // Junta de Gobierno Local // de esta Corporación celebrada el día *19 de marzo 2004* En La Villa de los Silos, a *19 de marzo 2004*
El Secretario General

pudiendo además observarse de forma ocasional chorlitejos chicos (*Charadrius dubius curonicus*), chorlitejos patinegros (*Charadrius alexandrinus alexandrinus*) y zarapitos trinadores (*Numenius phaeopus*).



Patrimonio Arqueológico e Histórico

No tenemos constancia de que exista ningún tipo de yacimiento aborigen en la zona ni sus alrededores. Caso contrario es el de las edificaciones de interés histórico, encontrándose en el sector nororiental las ruinas de la Caseta de Amarre del Telégrafo, que unía Tenerife con Santa Cruz de la Palma, y al Este, ya fuera, pero próxima al espacio estudiado, tenemos la Chimenea y Naves de uno de los trapiches de azúcar, en buen estado de conservación, y las ruinas del antiguo Muelle de Daute.

Independientemente de la resolución que se tome para la recalificación de uso de suelo, sería conveniente la restauración de estas edificaciones.

Paisaje

El paisaje de Agua Dulce podemos dividirlo en tres tipos:

Litoral.- Con un clásico paisaje de playa de callaos, abierto, con contraste cromático entre los azules del mar y el cielo, el blanco de la nubes y espuma de las olas y el gris de los callaos, complementado por los componentes no visuales: brisa, viento y olor a maresía, que en conjunto dan un paisaje de calidad.

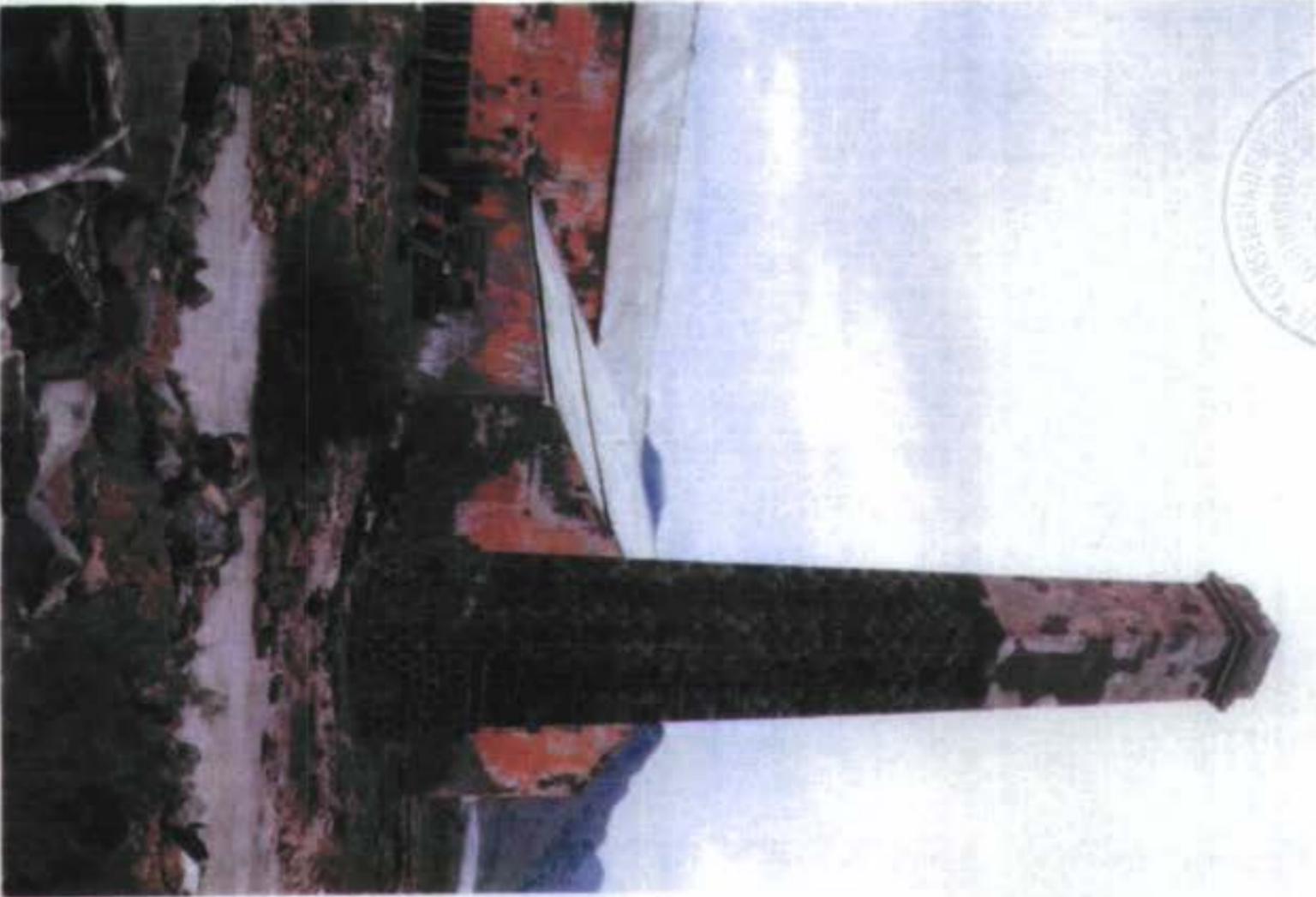
Agrícola.- Con un grupo de plataneras, que se presentan como continuidad de la gran masa presente en la mayor parte de la Isla Baja, y que en este caso tiene el valor añadido de no estar afectado por invernaderos.

Matorral suculento costero.- Paisaje estacional, verde tras la caída de las primeras lluvias, tornándose seco con la llegada del verano, cuando dominan los tonos beige de los troncos de las tabaibas y hojas secas de tasaigos y cornicales, contrastando con los glaucos de cardones, pencas y piteras.

Estos tres tipos de paisaje se integran entre sí, dando un componente final de calidad notable, siendo las pistas, roturaciones y carretera de La Calista los principales elementos perturbadores. Ya fuera del espacio, los edificios de Sibot y Daute, de desmesurada volumetría

Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado *prorrogadamente* en la Sesión Plenaria // ~~Junta de Gobierno~~ Local // de esta Corporación celebrada el día *19 de marzo 2004* en La Villa de los Silos, a *19 de marzo 2004*
El Secretario General

000079



Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado *previamente* en // Sesión Plenaria // Junta de Gobierno Local // de esta Corporación celebrada el día *14 de marzo de 2014*
En La Villa de los Silos, a *14 de marzo de 2014*
El Secretario General



La Caseta de amarre del Telégrafo que unía Tenerife con La Palma, dentro del territorio de Agua Dulce, y la Torre y naves del antiguo trapiche de azúcar, fuera de sus límites pero en el mismo conjunto paisajístico, son dos edificios históricos merecedores de restauración y conservación.
El antiestético muro de bloques que bordea la Caseta es uno de los impactos paisajísticos a eliminar.

000080



y ubicación inapropiada, constituyen una pésimo marco para el conjunto del paisaje. Caso contrario es el antiguo acantilado costero y Montaña de Taco, motivos que revalorizan y realzan al paisaje.



000081

50



Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado *provisionalmente* en // Sesión Plenaria // Junta de Gobierno Local // de esta Corporación celebrada el día *19 de marzo 2004* en La Villa de los Silos, a. *19 de marzo 2004*
El Secretario General



Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ~~provisoriamente~~ en la Sesión Plenaria // Junta de Gobierno Local // de esta Corporación celebrada el día 28 de marzo 2004
En La Villa de los Silos, a 19 de marzo 2004
El Secretario General



La fotografía muestra una visión del paisaje de la zona: litoral en primer término, y agrícola a la derecha. El trapiche del azúcar, como elemento antrópico, y el antiguo acantilado costero, como natural, potencian su calidad visual.



En la zona interior aparece es cardonal-tabaibal, que tiene en los rincones no roturados su mejor representación. También aquí, junto al Barranco de Sibora, encontramos enclaves agrícolas con plataneras.



000082



3.2. LEYENDA Y DESCRIPCIÓN DEL MAPA DE UNIDADES AMBIENTALES

El territorio de Agua Dulce lo hemos dividido en dos unidades ambientales: Antropizado y Medio Seminatural.

Medio Antropizado

Se corresponde con las zonas con mayor presión humana. Dependiendo del uso dado al territorio subdividimos esta unidad en otra dos:

Cultivos en plena producción: en ella enmarcamos los canteros de platanera que, en dos zonas disjuntas, ocupan aproximadamente la mitad de la superficie total que se propone en la Revisión como Suelo Urbanizable.

Posee un elevado valor agrícola y paisajístico.

Cultivos semiabandonados y terreno roturados: comprende el cantero de platanera situado tras la playa, aldaños de éste, huertas que no llegaron a ponerse en explotación, antiguas canteras de basalto, y espacios roturados.

No presenta valor natural, pero afecta al área de protección costera.

Medio Seminatural

Incluye las zonas mejor conservadas y también lo subdividimos en dos sectores:

Cardonal-tabaibal: donde encontramos la representación de esta interesante formación xerofítica y los pequeños núcleos de tarajales situados en la margen derecha del Barranco de Sibora.

Posee valor ecológico relíctico y paisajístico.

Playa: se corresponde con la playa de callaos y zonas con vegetación halófila.

Presenta valor paisajístico, y en menor medida ecológico.

000083



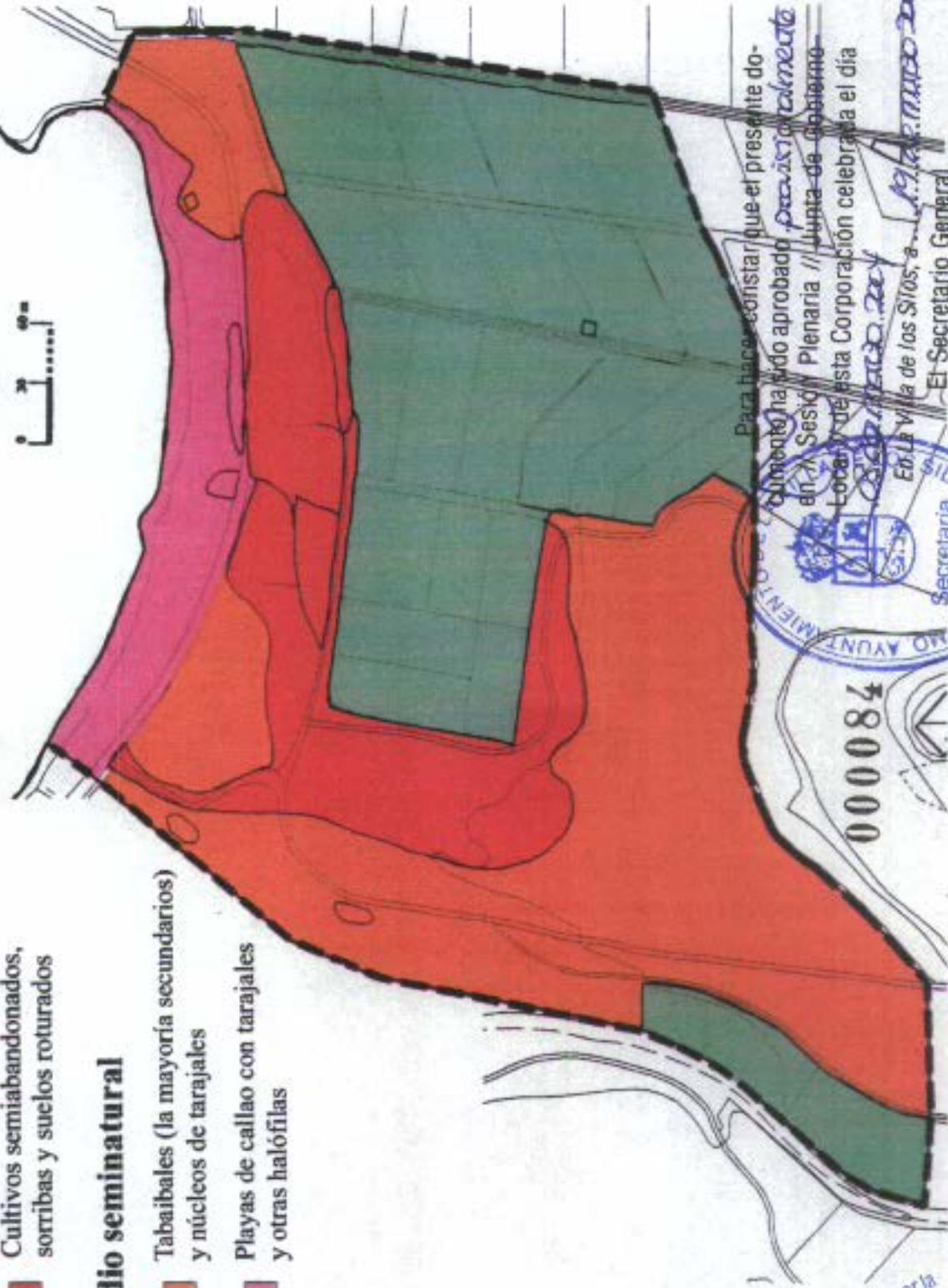
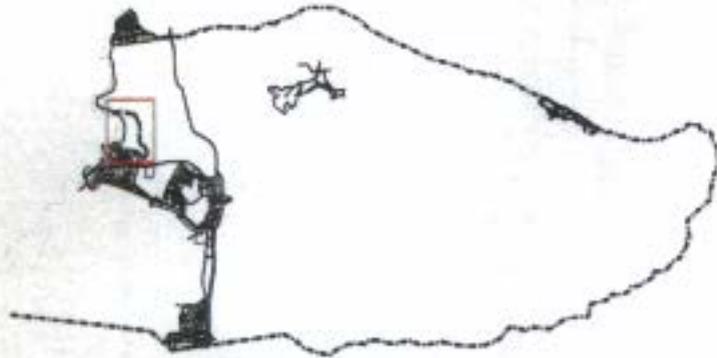
Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por el Ayuntamiento de La Villa de los Silos en // Sesión Plenaria // Junta de Gobierno Local // de esta Corporación celebrada el día 19 de marzo de 2004 en La Villa de los Silos a 19 de marzo 2004
El Secretario General

A. Medio más antropizado

-  Cultivos agrícolas vigentes (plataneras)
-  Cultivos semiabandonados, sorribas y suelos roturados

B. Medio seminatural

-  Tabaibales (la mayoría secundarios) y núcleos de tarajales
-  Playas de callao con tarajales y otras halófilas



Aprobado definitivamente por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 JULIO 2004

Juan Diego Hernández Domínguez

Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado Definitivamente en la Sesión Plenaria // Junta de Gobierno Local de esta Corporación celebrada el día 02 de mayo 2004 en la Villa de los Silos, a 02 de mayo 2004
El Secretario General



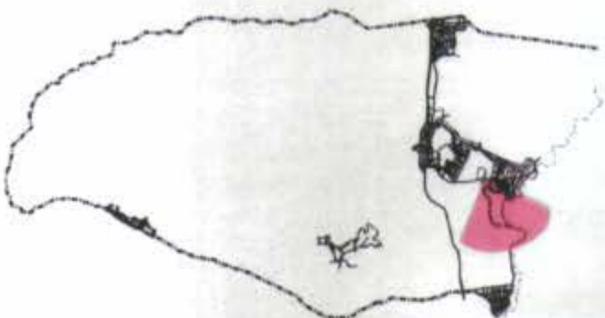
REVISIÓN NN.SS. DE LOS SILOS
Investigaciones Medio Ambientales Canarias, S.L.

Propuesta Suelo Urbanizable Agua Dulce
Mapa de Unidades Ambientales





La panorámica superior muestra una vista general en la que se aprecia tanto el sector correspondiente a Agua Dulce como el de la zona de Sibora. En nuestra opinión, parece más lógico que el crecimiento turístico - residencial costero de Los Sijos, se centre sobre el sector de Sibora, que ya presenta cierta consolidación urbana y está mucho más degradado ambientalmente, tal como se aprecia en el lado derecho de la panorámica...



La panorámica de la fotografía inferior nos muestra una visión lateral del territorio de Agua Dulce. En ella se aprecian los cultivos de plataneras de su lado Oeste, parte de las pistas existentes y el cardonal - tabaibal. La zona no presenta desarrollo urbano, por lo que atendiendo a las expectativas reales que hasta la fecha existen para el Municipio, parece suficiente la superficie del sector de Sibora para absorber la demanda de Suelo Urbanizable en el litoral silense a medio plazo.



Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado. **Presidencialmente**
 Local // de esta Corporación celebrada el día **19 de marzo 2014**
 En la Villa de los Sijos, a **19 de marzo 2014**
 El Secretario General





3.3. PROBLEMÁTICA AMBIENTAL E IMPACTOS PREEXISTENTES

Problemática ambiental y recursos naturales que se verán afectados por el cambio de uso del suelo

La problemática ambiental que, a nuestro juicio, plantea la calificación del sector silense de Agua Dulce como Suelo Urbanizable, podemos centrarla en tres aspectos:

- 1.- Ampliación del enclave turístico-residencial hacia una zona agrícola, paisajísticamente integrada en el área de platanera de la Isla Baja.
- 2.- Potencial ocupación urbana de una gran superficie de plataneras en plena producción, con el consiguiente despilfarro de suelo agrícola.
- 3.- Ocupación de un enclave de cardonal-tabaibal que, aunque secundario, presenta interés ecológico, cercenando las posibilidades de regeneración que presenta en la actualidad.

Pensamos que el espacio ubicado desde la trasera de la Piscina Municipal hasta el límite Norte de las últimas viviendas de Las Manzanillas, roturado y sin interés ambiental, y el de la margen derecha del Barranco de Sibora, son los más indicados para la expansión turístico-residencial costera de Los Silos. Además ese sector presenta mayor coherencia urbanística y cabe pensar que es suficientemente extenso para absorber la demanda de Suelo Urbanizable del litoral silense, excepto que algún proyecto concreto justifique lo contrario.

Impactos Preexistentes

Los principales impactos detectados para el sector Agua Dulce son:

- Carretera de La Caleta, demasiado próxima al litoral, que ha roto la armonía de la playa.
- Valla de tela metálica junto a la carretera.
- Muros de las fincas que no llegaron a ponerse en explotación.
- Pistas y roturación de parte del territorio.

52

000086



Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado *provisionalmente* en la Sesión Plenaria // Junta de Gobierno Local // de esta Corporación celebrada el día *19 de marzo 2004* En La Villa de Los Silos, a *19 de marzo 2004*
El Secretario General



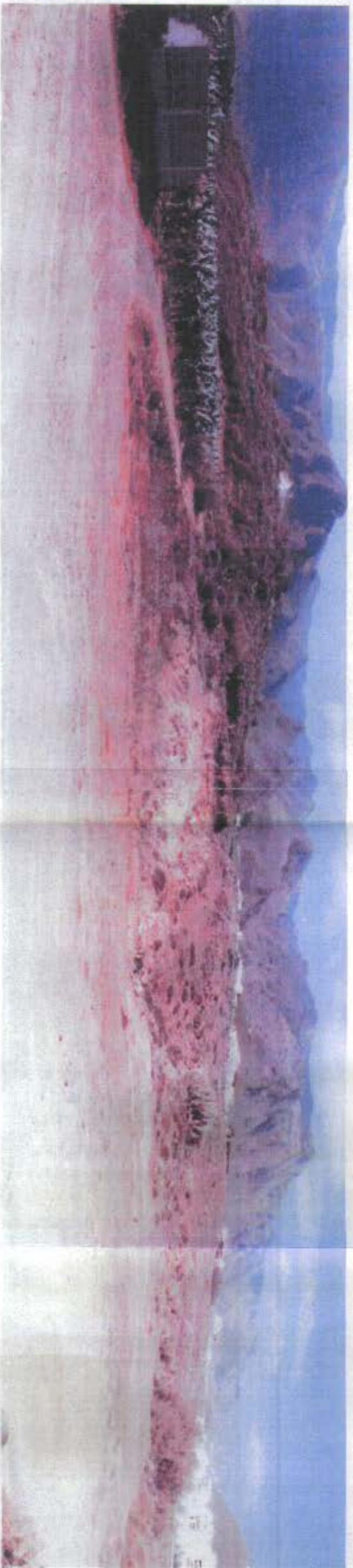
- Antiguas canteras de basalto, de pequeña superficie y actualmente abandonadas.
- Vertidos de escombros y basuras en la margen derecha y tramo final del cauce del Barranco de Sibora.
- Estado ruinoso de la Caseta del Telégrafo y pequeño muro de bloques que la bordea por el Norte.
- Invasión de especies exóticas: *Opuntia dillenii*, *O. ficus indica*, *O. tomentosa*, *Agave americana*, etc.



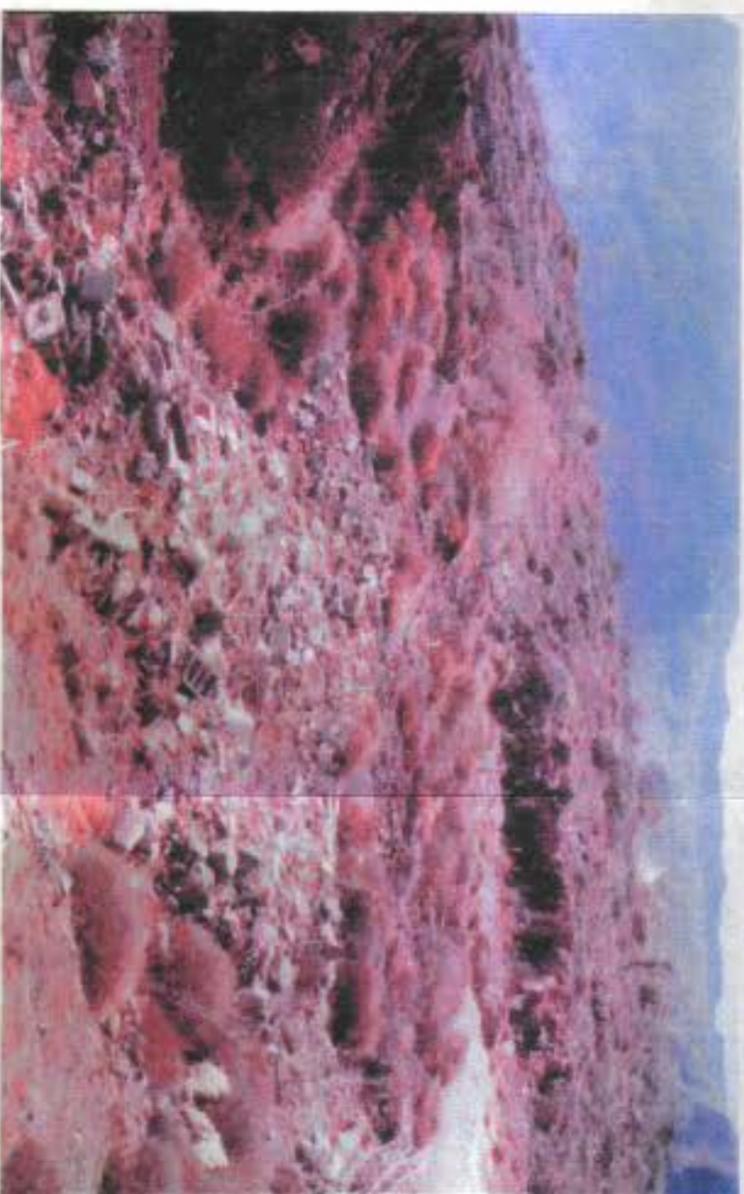
000087



Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado *provisoriamente* en la Sesión Plenaria // Junta de Gobierno local de esta Corporación celebrada el día *08 de marzo 2009* En La Villa de los Silos, a *19 de marzo 2009*
El Secretario General



Entre los principales impactos preexistentes tenemos la roturación del terreno, trazado de pistas, pequeñas canteras de basalto abandonadas y vertido de escombros. Todo ello queda reflejado en la panorámica de la parte superior y en la fotografía de la derecha.



Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado, *previamente* en la Sesión Plenaria // Junta de Gobierno Local // de esta Corporación celebrada el día *04 de marzo de 2017* en La Villa de los Silos, a las *11:00* horas.
El Secretario General





Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado *previamente* en // Sesión Plenaria // Junta de Gobierno de esta Corporación celebrada el *19 de mayo de 2004*.
En La Villa de los Silos, a *19 de mayo de 2004*.
El Secretario General



En la desembocadura del Barranco de Sibora y en su margen izquierdo, en este último caso fuera de la superficie propuesta como Suelo Urbanizable, encontramos la lamentable imagen de vertidos de escombros y basuras recogida en las fotografías adjuntas.



000089



4. RESUMEN O CONCLUSIONES

000090



Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado *por unanimidad* en ~~7~~ Sesión Plenaria // Junta de Gobierno Local de esta Corporación celebrada el día *18 de marzo 2004* En La Villa de los Silos, a *19 de marzo 2004*
Secretaría
El Secretario General



1. Planeamiento general

1.1.- Tras unas consideraciones generales sobre las características ambientales (naturales y culturales) del Municipio de Los Silos, se evalúan las consecuencias ambientales de las modificaciones introducidas en el planeamiento municipal por la propuesta de Revisión de las Normas Subsidiarias Vigentes, correspondientes al "Texto Refundido de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Los Silos", aprobadas definitivamente por la CUMAC el 29 de marzo de 1993.

1.2.- Del análisis específico y evaluación comparada entre el "Planeamiento Vigente" y la "Revisión" propuesta, siguiendo el orden de exposición en la Memoria, para los diferentes núcleos urbanos y asentamientos rurales, se concluye lo siguiente:

- Casco-Sibora: El balance de las propuestas de la Revisión deben considerarse ambientalmente positivas para el territorio, por cuanto recortan de forma significativa la ocupación de suelo agrícola, reducen la superficie de Suelo Urbano en el casco histórico silense y concentran el Suelo Urbanizable del núcleo de Sibora en una zona ambientalmente degradada.

- San Bernardo: La propuesta disminuye la superficie de Suelo Urbanizable, aleja la presión urbana de las faldas de la Montaña de Taco, de interés paisajístico y seminatural, y concentra el Suelo Urbanizable en el perímetro anejo a la "vacuola" central de los dos núcleos urbanos consolidados (Las Canteras y La Ruda). El aspecto más negativo es la pérdida de suelo agrícola fértil de fincas en plena producción.

- Caleta de Interián: El balance entre el suelo que se clasifica y desclasifica como Urbano en la Revisión es relativamente equilibrado. La propuesta es más coherente desde el punto de vista planimétrico, pero se cuestiona la necesidad real de tanto Suelo Urbano para este núcleo.

- El Esparragal: La propuesta de la Revisión, desclasificando Suelo Urbanizable para este sector es coherente y ambientalmente positiva.

- Tierra del Trigo: La consideración de este caserío como Asentamiento Rural es coherente con la legislación vigente y su delimitación perimetral es planimétrica y ambientalmente razonable. A pesar de su proximidad al Sitio de Interés Científico de Interián, no se afectan comunidades de interés. Se considera el

55
Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado *previamente*
en // Sesión Plenaria // Junta de Gobierno Local // de esta Corporación celebrada el día *19 de marzo 2004*
Secretario *[Firma]*
En La Villa de Los Silos, a *19 de marzo 2004*
El Secretario General

000091



factor de riesgo que para parte del Asentamiento supone la "vía de paso" que lo atraviesa.

- Erjos: Al igual que en el caso anterior la consideración de Asentamiento Rural es adecuada. Se valora de forma positiva la delimitación del Asentamiento, que tiende a la concentración de viviendas, lo que redundará en la mejora de servicios y limitará la tendencia tradicional a la dispersión.

2. Agua Dulce

2.1.- Se ha realizado un estudio ambiental detallado para el sector de Playa de Agua Dulce, que pone de manifiesto su valor agrícola, singularidad paisajística, además de conservar pequeños enclaves seminaturales de carácter relictual o ser ejemplo de procesos de recolonización natural de áreas antropizadas.

2.2.- Considerado globalmente el litoral del Municipio y la dinámica de su ocupación urbana en las últimas décadas, parece más razonable dirigir el proceso de expansión turístico-residencial hacia el Oeste de Sibora, más degradado y ya parcialmente urbanizado, en lugar de ocupar fincas agrícolas en plena producción.

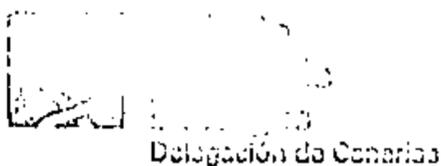
2.3.- Estimamos que en ausencia de proyectos concretos que justifiquen la ocupación urbana de Agua Dulce, dicho sector debe permanecer como Suelo Rústico de Protección Agrícola (que es su uso actual en más del 50 % de su superficie), o a lo sumo compartiendo (total o en parte), esta calificación con la de Suelo Rústico de Protección Territorial.



Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado *praxionalmente* en la Sesión Plenaria // ~~Junta de Gobierno~~ Local de esta Corporación celebrada el día *19 de marzo 2004* en la Villa de Los Silos a *19 de marzo 2004* El Secretario General

La Laguna, a 31 de agosto de 2000

Fdo. Pedro Luis Pérez de Paz
Colegiado nº 2.2202-J



..... delegado a
PEDRO LUIS PEREZ DE PAZ
..... 56 2202-J

07 SET 2000
Firma Auténtica

000099